

"Por el cual se adiciona el presupuesto de la vigencia 2012 de Ingresos y Gastos con Recursos Propios provenientes de Excedentes Financieros vigencia 2011."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN SU ARTICULO 29 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO.

Que el numeral 1.3 Excedentes Financieros del artículo 12 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO, establece que si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultara un excedente financiero, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso.

Que el Artículo 13 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO establece que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que mediante Acuerdo No.019 del 20 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos con recursos administrados por la Entidad e incorporó los aportes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2012.

Que durante la vigencia fiscal de 2011, se determinaron algunos saldos presupuestales que no se ejecutaron y que corresponden a contrapartidas y a aportes sobre convenios de proyectos que se encuentran en ejecución.

Que la Profesional Especializada del área Financiera certificó un valor calculado de \$5.585.699.211,55 de excedentes financieros vigencia 2011, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

Que a fin de cumplir con las metas establecidas en los diferentes proyectos vigencia 2012 se requiere incorporar tanto para funcionamiento como para inversión un monto de \$2.780.309.478,33, lo cual se sustenta en la exposición de motivos anexa que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Recursos de Capital para la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES M/L. (\$2.780.309.478,33)**, distribuidos de la siguiente manera:

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIADO	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
3	INGRESOS PROPIOS (A+B)			
32	B. RECURSOS DE CAPITAL			2,780,309,478.33
325	RECURSOS DEL BALANCE	-		
3252	20 Excedentes Financieros	-	1,704,614,390.56	
3252	21 Excedentes Financieros	-	1,075,695,087.77	

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$82.887.733.00)** distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	DETALLE	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A-	FUNCIONAMIENTO		82,887,733.00
2	GASTOS GENERALES	65,000,000.00	
204	20 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	65,000,000.00	
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,887,733.00	
32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	17,887,733.00	
321	ORDEN NACIONAL		
3212	20 APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	3,648,444.00	
3212	21 APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	14,239,289.00	

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX: 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No.3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNION: BIBLIOTECA AURELIO ARTURO TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL.: 7287815

LA CRUZ : 7266111 - EL CHARCO: 7470417 - ISCUANDE: 7466003 - BOCAS DE SATINGA: 7467774 - BARBACOAS: 7468016

www.corponarino.gov.co

29 AGO 2012

[Handwritten signature]

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES M/L (\$2.697.421.745.33)** distribuidos de la siguiente manera:

C. INVERSIÓN

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTO	SUBPROGRAMA	PROGRAMA
1	GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL			150,000,000.00
1.1	20 Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo		50,000,000.00	
1.1.4	20 Acompañamiento a la formulación de planes de prevención de desastres e incendios forestales	50,000,000.00		
1.1	21 Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo		90,000,000.00	
1.1.5	21 Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño	90,000,000.00		
1.1.5.3	21 Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño. (Compensación por explotación de hidrocarburos)	90,000,000.00		
1.5	20 Establecimiento y operación del sistema de información geográfico regional y del sistema de indicadores de sostenibilidad	10,000,000.00	10,000,000.00	
2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO			2,174,974,833.33
2.1	20 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico		353,617,430.50	
2.1.3	20 Formulación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas priorizadas, articulado al control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico (Tasa Retributiva)	353,617,430.50		
2.1	21 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico		910,794,676.61	
2.1.1	21 Zonificación y ordenamiento de cuencas	✓ 160,000.00		
2.1.2	21 Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas	910,634,676.61		
2.1.2.2	21 Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	40,000,000.00		
2.1.2.3	21 Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Compensación por explotación de hidrocarburos)	124,500,000.00		
2.1.2.4	21 Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Convenios)	48,395,120.00		
2.1.2.5	21 Implementación y promoción de tecnologías para disminuir la presión sobre el bosque protector y optimizar el uso de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas de los ríos Guátara, Mayo y Juanambú (Recursos de Compensación de hidrocarburos)	✓ 697,739,556.61		
2.2	20 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos		40,000,000.00	
2.2.1	20 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	40,000,000.00		
2.2	21 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos		57,310,436.16	
2.2.2	21 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	47,227,995.16		
2.2.3	21 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Compensación por explotación de hidrocarburos)	10,082,441.00		

[Handwritten signature]

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

2.5	20	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico		811,353,397.06	
2.5.1	20	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	811,353,397.06		
2.5.1.1	20	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico (Tasas retributivas)	18,996,107.25		
2.5.1.3	20	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas	792,357,289.81		
2.5	21	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico		1,898,893.00	
2.5.1	21	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	1,898,893.00		
2.5.1.4	21	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas (Tasas retributivas R21)	1,898,893.00		
3		CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD			30,000,000.00
3.1	20	Estructuración de la primera fase de la línea de investigación en biodiversidad, agua y suelo		15,000,000.00	
3.1.1	20	Implementación de una estrategia de conservación de especies hidrobiológicas nativas continentales priorizadas	15,000,000.00		
3.2	20	Estructuración e inicio de la primera fase de implementación del SIAP de Nariño		15,000,000.00	
3.2.2	20	Fortalecimiento del Jardín Botánico de Nariño - Centro Ambiental Chimayoy	15,000,000.00		
4		PROMOCION DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES			54,122,697.00
4.1	20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño		52,670,904.00	
4.1.1	20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	52,670,904.00		
4.1	21	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño		1,451,793.00	
4.1.2	21	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño (Convenios)	1,451,793.00		
5		PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION Y EL DETERIORO AMBIENTAL			8,500,000.00
5.1	20	Gestión Integral de Residuos Sólidos en el departamento de Nariño	8,500,000.00	8,500,000.00	
6		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL			184,524,215.00
6.2	20	Fortalecimiento Institucional		184,524,215.00	
6.2.3	20	Fortalecimiento de la Oficina Jurídica	79,524,215.00		
6.2.7	20	Establecimiento y ejecución del sistema de planificación ambiental PAI	105,000,000.00		
7		Ejercicio de la autoridad ambiental			95,300,000.00
7.2	20	Administración, control y manejo de los recursos naturales (Control, seguimiento y monitoreo ambiental)	55,300,000.00	55,300,000.00	
7.3	20	Administración, control y manejo de los recursos naturales (Asistencia técnica y seguimiento a la ejecución de proyectos y acciones ambientales)	40,000,000.00	40,000,000.00	
TOTAL INVERSION			2,697,421,745.33	2,697,421,745.33	2,697,421,745.33

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

San Juan de Pasto, 29 AGO 2012



PRESIDENTE



SECRETARIA

PROYECTO: Gloria Amparo García

REVISÓ: Teresa Enríquez Rosero

Hugo Mideros López

Jackeline Narváez

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX: 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No.3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNION: BIBLIOTECA AURELIO ARTURO TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL.: 7287815

LA CRUZ : 7266111 - EL CHARCO: 7470417 - ISCUANDE: 7466003 - BOCAS DE SATINGA: 7467774 - BARBACOAS: 7468016

www.corponarino.gov.co

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO VIGENCIA 2012

De conformidad con los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011 y la certificación suscrita por la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera, la Entidad liquidó Excedentes Financieros de la vigencia fiscal 2011, por valor de \$5.585.699.211,55 de los cuales se solicita aprobación al Honorable Consejo Directivo para adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal un monto total de \$2.780.309.478,33, destinados para gastos de funcionamiento la suma de \$82.887.733,00 y para gastos de inversión \$2.697.421.745,33, como se sustenta en la presente EXPOSICION DE MOTIVOS.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

CORPONARIÑO para el normal funcionamiento de la entidad y para el cumplimiento de las metas trazadas en los proyectos que ejecuta en la vigencia 2012 requiere adicionar al PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RENTAS Y DE GASTOS, la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES M/L. (\$2.780.309.478,33), con recursos del balance del ejercicio fiscal de la vigencia 2011.

COMPETENCIA

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Nariño –CORPONARIÑO, es competente para conocer el presente asunto y para adicionar el presupuesto de Ingresos y Rentas y de Gastos de la entidad, con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2011, en la suma de \$2.780.309.478,33, tal y como lo establece el Artículo 13 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO (Acuerdo 026 de septiembre 27 de 2010) que estipula que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones.

ANTECEDENTES

En la vigencia fiscal 2011, después del cierre presupuestal quedaron saldos de reservas sin ejecutar y mayores ingresos, los cuales efectuado el Balance del ejercicio fiscal de esa vigencia, ascienden a la suma de \$5.585.699.211,55, de acuerdo con la Certificación anexa, expedida por la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que para poder ejecutar estos recursos de excedentes financieros, los mismos se deben adicionar al presupuesto de Ingresos y Rentas y de Gastos de la Corporación, de la presente vigencia fiscal 2012.

JUSTIFICACION LEGAL DE LA ADICION

CORPONARIÑO, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de diciembre 20 de 2011, aprobó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos con recursos administrados por la Entidad e incorporó los aportes de la Nación para la vigencia fiscal 2012, por valor total de \$10.626.172.339.00; monto que sustenta la ejecución de los diferentes programas y proyectos orientados al cumplimiento del quehacer y misión institucional.

A la fecha de presentación del presente acuerdo, con los debidos movimientos presupuestales (adición del FCA para funcionamiento e inversión y recorte presupuestal presentado en la presente sesión de Consejo Directivo) el presupuesto total de la entidad asciende a la suma de \$12,604,205,898.00, distribuido en Funcionamiento \$5.293.557.233,00 e Inversión \$7.310.648.665,00.

Con base en la certificación de excedentes expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, los cuales ascienden a la suma de \$5.585.699.211,55 y se encuentran libres de afectación, se solicita al Honorable Consejo Directivo autorizar la adición de \$2.780.309.478,33, los cuales se requieren para fortalecer los diferentes proyectos para alcanzar las metas programadas o para cumplir con nuevas metas de acuerdo con los requerimientos institucionales.

En este marco la adición solicitada se realizará conforme al siguiente detalle, tanto en ingresos como en gastos para conservar el equilibrio presupuestal:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO		CONCEPTO	APROPIADO	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
3		INGRESOS PROPIOS (A+B)			
32		B. RECURSOS DE CAPITAL		-	2,780,309,478.33
325		RECURSOS DEL BALANCE	-		
3252	20	Excedentes Financieros	-	1,704,614,390.56	
3252	21	Excedentes Financieros	-	1,075,695,087.77	

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de funcionamiento a la fecha es de \$5.293.557.233,00 desagregados en Gastos de personal \$2.570.400.000,00, Gastos generales \$1.564.450.000,00 y Transferencias \$1.158.707.233,00.

Del total de los excedentes por adicionar en el presente acuerdo se solicita aprobación para destinar \$82.887.733,00 para gastos de Funcionamiento – Gastos Generales y Transferencias, como se detalla y sustenta a continuación y en el Cuadro No. 1 donde se especifica para cada rubro la adición por fuentes y respectiva apropiación final, al igual que en el Cuadro 3 donde se muestra el respectivo consolidado.

2.0 GASTOS GENERALES

2 0 4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS –

2 0 4 1 COMPRA DE EQUIPO
20416-20 EQUIPO DE SISTEMAS

Desde la vigencia 2001, la Corporación está utilizando un software financiero integrado que comprendido por 4 módulos por los que se canceló la suma de \$114.038.000 a precios nominales del 2008 y por el mantenimiento en valor promedio anual de \$48.800.000, se pretende cambiar este software por un sistema que integra tanto actividades financieras como administrativas incluyendo 4 módulos administrativos con un costo total de \$30.000.000 y un mantenimiento anual por valor de \$20.000.000 además de las ventajas administrativas, tenemos el ahorro económico de \$66.600.000 en los próximos 3 años.

2 0 4 4 MATERIALES Y SUMINISTROS
20441-20 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para garantizar el transporte para la Corporación tanto para la sede central como para los centros ambientales se requiere fortalecer este rubro para la adquisición de combustible.

452

20442-20 DOTACIONES

Hasta la vigencia 2011 la Corporación tenía la obligación de reconocer la dotación a 15 funcionarios que cumplieran con los requisitos exigidos por la ley y de los cuales se hizo la proyección presupuestal de esta obligación para la vigencia 2012, sin embargo el Gobierno Nacional aprobó un incremento del 5,80 incluyendo dentro de este número a 13 funcionarios más, para un total de 28 funcionarios que tienen derecho a este reconocimiento laboral.

2 0 4 5 MANTENIMIENTO

20451-20 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Con la asesoría técnica de la Fundación Amigos de las Américas de Estados Unidos, se construyó un diseño arquitectónico ambiental para la sede del Centro Ambiental Suroccidente en el municipio de Túquerres y hace falta probar la resistencia y viabilidad de los materiales de construcción alternativos recomendados, por lo que se requiere disponer de los recursos necesarios para adelantar dichas pruebas.

3.0 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

3 2 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO

3 2 1 ORDEN NACIONAL

3 2 1 2 – 20 APOORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL

3 2 1 2 – 21 APOORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL

Recursos que se deben adicionar para transferir al Fondo de Compensación Ambiental por concepto de mayor valor recaudado durante la vigencia fiscal 2011 por los conceptos de ingresos de Tasas Retributivas (\$3.648.444.00) y Transferencias del Sector Eléctrico (\$14.239.289.00).

INVERSION

En el presupuesto de gastos de inversión, que a la fecha asciende a \$7.310.648.665,00, se presenta a consideración del Honorable Consejo Directivo para adicionar la suma de \$2.697.421.745,33, en los siguientes programas y proyectos, como se detalla y sustenta a continuación y en el Cuadro No. 1 donde se especifica para cada rubro la adición por fuentes y respectiva apropiación final, al igual que en el Cuadro 3 donde se muestra el respectivo consolidado.

1 GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL

1.1 20 Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo

1.1.4 20 Acompañamiento a la formulación de planes de prevención de desastres e incendios forestales

Se requiere fortalecer el proyecto con recursos solicitados se amplía la cobertura para la protección y conservación de las coberturas forestales de bosques nativos en la zona andina del Departamento de Nariño, que posiblemente pueden verse afectados por incendios forestales, específicamente en áreas donde se cuenta con cuerpos de bomberos legalmente constituidos y avalados por el Comité Departamental de Bomberos, que corresponden a las zonas de mayor amenaza por la presencia de estos eventos.

1.1 21 Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo

1.1.5 21 Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño

1.1.5.3 21 Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño, (Compensación por explotación de hidrocarburos)

Teniendo en cuenta que la prevención de desastres y la gestión del riesgo hacen parte de la política ambiental y de acuerdo con el nuevo decreto 1523/2012, las Corporaciones deben realizar acciones de reducción del riesgo, es necesario continuar con las actividades que CORPONARIÑO tiene planteadas en este componente con el desarrollo de acciones de mitigación del riesgo.

1.5 20 Establecimiento y operación del sistema de información geográfico regional y del sistema de indicadores de sostenibilidad

Se requiere fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional de Gobierno en Línea y la realización de una alianza interinstitucional con una Corporación para el mejoramiento de la sistematización de los trámites ambientales.

2 GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

2.1 20 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico

2.1.3 20 Formulación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas priorizadas, articulado al control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico (Tasa Retributiva)

Se requiere fortalecer el presupuesto destinado a obras de descontaminación en las corrientes que cuentan con formulación del Planes de Ordenación del Recurso Hídrico, específicamente en las cuencas de los ríos Pasto y Guátara, donde se proyecta ejecutar dos obras de descontaminación relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales en su implementación u optimización y en articulación con las entidades prestadoras de servicio público del alcantarillado o alcaldías municipales.

2.1 21 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico

2.1.1 21 Zonificación y ordenamiento de cuencas

Corresponden a 4 x mil del contrato interadministrativo No. 177/2011 firmado con la Gobernación de Nariño y que fueron adicionados al proyecto No.082 y deben ejecutarse para cubrir los costos financieros del contrato en esta vigencia.

2.1.2 21 Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas

2.1.2.2 21 Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)

Recursos de destinación específica para realizar la implementación de 20 Unidades Productivas adicionales a las contempladas en el proyecto para la cuenca del Río Mayo, en los municipios de La Cruz, Belén, San Pablo y Colón.

2.1.2.3 21 Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Compensación por explotación de hidrocarburos)

Inicialmente se había contemplado para el cumplimiento de las metas establecidas en este proyecto la suma de \$175.100.000, de los cuales \$20.600.000 corresponden a recursos propios, \$30.000.000 a la gestión mediante convenios y \$124.500.000 con recursos por explotación de hidrocarburos, sin embargo estos últimos no fueron recibidos por la Corporación y se recortaron. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que con estos recursos se tenía programada la contratación de 2 profesionales y la compra de insumos y materiales para implementación de las 103 Unidades Productivas, se hace necesario adicionar este valor para cumplir con la meta prevista.

2.1.2.4 21 Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Convenios)

La suma de \$39.413.895 corresponde a los recursos sin ejecutar provenientes del contrato interadministrativo No.140 de 2011 firmado con el municipio de San Lorenzo y se deben

422

adicionar para el establecimiento de 20 hectáreas de coberturas forestales que quedaron pendientes de realizar en el año 2011.

La suma de \$8.126.200 corresponde a los siguientes contratos, cuyos saldos se deben adicionar a este proyecto y se podrán ejecutar una vez se registre contablemente el acta de liquidación:

- Contrato No.343 de 2009 firmado con el Municipio de Cuaspud por la suma de \$5.000.000.
- Contrato No.382 de 2009 firmado con el Municipio de Tangua por la suma de \$3.000.000.
- La suma de \$126.200 corresponden a saldo sin ejecutar del rubro y que vienen desde el año 2010 en el proyecto No.053 y que se deben ejecutar en el mismo proyecto.

La suma de \$855.025.00 saldo de viáticos y gastos de viaje del proyecto 026 del 2011 (Acompañamiento a la estrategia nacional de familias guardabosques), los cuales se adicionan a este rubro y se podrán ejecutar una vez se registre contablemente el acta de liquidación.

2.1.2.5 21 Implementación y promoción de tecnologías para disminuir la presión sobre el bosque protector y optimizar el uso de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas de los ríos Guátara, Mayo y Juanambú

Nuevo proyecto orientado a la implementación de 220 Unidades productivas sostenibles con la tecnología de estufas eficientes, huertos leñeros y unidades avícolas, como alternativa para disminuir la presión sobre el bosque nativo regulador del recurso hídrico en las cuencas de los ríos Guátara, Mayo y Juanambú y 10 Escuelas de Campo de Agricultores –ECAS realizadas, como medio de capacitación en temas relacionados con la conservación del patrimonio hídrico, buenas prácticas agropecuarias, conservación y gestión del riesgo, con la población focalizada por el proyecto y organizaciones comunitarias.

2.2 20 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos

2.2.1 20 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos

Se tiene programado la producción de 1.000.000 de plántulas de especies forestales nativas para cumplir con las metas de los programas y proyectos de la entidad y contrapartida a los proyectos FCA, para lo cual se hace necesario contratar mano de obra no calificada adicional para su producción y realizar las labores de: trasplante, desyerbe manual de plántulas tanto en eras de germinación como en eras de crecimiento, tratamiento y control de plagas y enfermedades, llenado de 600.000 bolsas de polietileno, tierra negra fértil y tamizada y semillas nativas regionales para garantizar la producción de material vegetal de excelentes características las que servirán para el establecimiento de plantaciones. Además para el buen funcionamiento de los viveros se requiere contar con algunos materiales e insumos para realizar las diferentes actividades, debido a que los materiales con los que se cuenta actualmente se encuentran deteriorados por su uso a través del tiempo.

2.2 21 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos

2.2.2 21 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)

Se requiere fortalecer el proyecto para el cumplimiento de la meta de reforestación de 37 hectáreas de las cuales se encuentran en proceso 25 hectáreas para los municipios de La Cruz, Belén, San Pablo y Colón.

2.2.3 21 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Compensación por explotación de hidrocarburos)

Inicialmente se había contemplado para el cumplimiento de las metas establecidas en este proyecto la suma de \$180.000.000, de los cuales \$110.000.000 corresponden a recursos propios y \$70.000.000 con recursos de compensación por hidrocarburos, sin embargo de estos últimos se recibieron efectivamente por la Corporación la suma de \$59.917.559 teniendo que realizar un recorte por la suma de \$10.082.441 destinados a la contratación de jornales para la producción de material vegetal los cuales se requiere adicionar para cumplir con las metas previstas.

2.5 20 Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico

2.5.1 20 Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico

2.5.1.1 20 Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico (Tasas retributivas)

Se requiere fortalecer el proyecto con adición de recursos para la contratación personal para implementar la tasa retributiva con el sector productivo panelero del departamento y de igual manera para implementación de la tasa retributiva con nuevos usuarios en el sector productivo y de servicios en Tumaco.

De esta forma se busca ampliar la base de usuarios generadores de vertimientos puntuales objeto de tasa retributiva, su legalización y la respectiva facturación de la tasa, generando un mayor monto de recursos facturados y recaudados por este concepto, permitiendo a la Corporación gestionar más recursos para inversión en proyectos de descontaminación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3440 de 2004 y el Acuerdo 018 de 2009.

2.5.1.3 20 Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas

Se requiere fortalecer el presupuesto destinado a implementar obras de descontaminación en el marco de la convocatoria del Fondo Regional de Inversión en Descontaminación Hídrica - FRIDH de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 018 de 2009, buscando así generar obras de impacto que reduzcan las cargas contaminantes vertidas y la mitigación de los efectos contaminantes de los vertimientos sobre los cuerpos hídricos receptores.

3 CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

3.1 20 Estructuración de la primera fase de la línea de investigación en biodiversidad, agua y suelo

3.1.1 20 Implementación de una estrategia de conservación de especies hidrobiológicas nativas continentales priorizadas

En el Centro Ambiental se cultiva especies comerciales (trucha arco iris) y capitán de la sabana, este último como proyecto de investigación para evitar su desaparición en el HUMEDAL RAMSAR, para lo cual el Centro Ambiental suministra alevinos de trucha arcoiris a los municipios, enmarcado en los diferentes contratos y convenios para contribuir a mitigar la problemática ambiental.

Estas especies para su reproducción requieren el suministro de alimentos e insumos de alto contenido proteico para su alimentación y sostenimiento, por lo que se requiere garantizar los recursos para su adquisición.

3.2 20 Estructuración e inicio de la primera fase de implementación del SIAP de Nariño

3.2.2 20 Fortalecimiento del Jardín Botánico de Nariño - Centro Ambiental Chimayoy

Se requiere fortalecer el proyecto con la adición de recursos mejoramiento del Centro Ambiental Chimayoy como lugar estratégico donde se muestran las actividades que la Corporación realiza en el Departamento, específicamente para señalización y mantenimiento del Jardín Botánico.

Cher

SOSTENIBLES

4.1 20 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño

4.1.1 20 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño

Se requiere fortalecer los procesos de beneficio mineral a través de la aplicación de tecnologías de producción más limpia, contribuyendo a la reducción de la contaminación generada por vertimientos mineros, desarrollando jornadas de control y seguimiento minero ambiental, capacitación y asistencia técnica, caracterización de los niveles de contaminación, seguimiento a plantas de tratamiento anteriormente implementadas y mejoramiento en plantas minero metalúrgicas.

4.1 21 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño

4.1.2 21 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño (Convenios)

Corresponde al saldo sin ejecutar del contrato con la Gobernación de Nariño, adicionados en el proyecto No.068, por lo tanto se deben adicionar a este mismo proyecto para ejecutarlos en la presente vigencia, una vez se registre contablemente el acta de liquidación.

5 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL

5.1 20 Gestión Integral de Residuos Sólidos en el departamento de Nariño

Se requiere fortalecer el proyecto con la contratación de un profesional para dar inicio al diagnóstico de generadores de Residuos Peligrosos en el departamento de Nariño, en cumplimiento del Decreto 4741 de 2005 el cual tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente y que compromete a las Autoridades Ambientales a vigilar y controlar los diferentes tipos de residuos con características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas, de las cuales hasta el momento por parte de CORPONARIÑO no se dispone de un diagnóstico real dada la insuficiencia de personal para abordar la jurisdicción de los 64 municipios del Departamento.

6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL

6.2 20 Fortalecimiento Institucional

6.2.3 20 Fortalecimiento de la Oficina Jurídica

Se requiere fortalecer la Oficina Jurídica para la contratación de profesionales del derecho para el apoyo de la unidad de cobro coactivo, contratación, representación ante estrados judiciales, ingeniero de sistemas para administración del sistema de radicación SISRAD y técnicos para notificaciones, además de viáticos para los desplazamientos de los funcionarios adscritos a ésta dependencia.

6.2.7 20 Establecimiento y ejecución del sistema de planificación ambiental PAI

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 22 del Decreto 1768 de 2004, del Decreto 1200 del 2004 y del Capítulo II del decreto 330 de 2007, los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible deberán presentar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su posesión ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción Institucional - PAI con el fin de recibir o comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste, para lo cual se requiere la asignación de recursos que permita una formulación participativa y concertada del PAI, así como su difusión por diferentes medios.

7 Ejercicio de la autoridad ambiental
7.2 20 Administración, control y manejo de los recursos naturales (Control, seguimiento y monitoreo ambiental)

Dado que el proyecto se constituye en eje articulador de las funciones de autoridad ambiental se requiere fortalecer su ejecución en los siguientes aspectos:

- Necesidad del desplazamiento continuo del personal técnico y profesional a los diferentes municipios del Departamento para realizar operativos de control de ruido, emisiones atmosféricas, decomisos de especies de flora y fauna silvestre, control del transporte de productos forestales, visitas de control y monitoreo a proyectos licenciados, con permisos u autorizaciones ambientales (licencias ambientales, permisos de vertimientos, permisos de emisiones atmosféricas, concesiones de agua y permisos de aprovechamiento forestal), de igual forma la identificación de usuarios ilegales, atención de denuncias ambientales presentadas por la comunidad, considerándose estas acciones fundamentales para la disminución del uso inadecuado de los recursos, causante del deterioro ambiental y de la acentuación de problemas como la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del agua y del aire.
- Fortalecer el Centro Ambiental Costa Pacífica con un profesional para que realice la evaluación, control y monitoreo ambiental de los proyectos mineros que se desarrollan en la dicha región y contar con un diagnóstico actualizado de la actividad minera que permita dimensionar la magnitud de la problemática ambiental en cada uno de los municipios como consecuencia de la reactivación de esta actividad productiva por parte de empresarios foráneos y mineros nativos.
- En cumplimiento a la Resolución 2064 de 2010, por la cual se reglamenta las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomisos de especímenes de especies silvestres de flora terrestre, se requiere construir el CAV donde se recibirá provisionalmente los decomisos de flora realizados mediante retenes móviles por la Policía y Ejército Nacional.

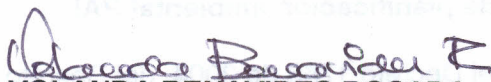
7.3 20 Administración, control y manejo de los recursos naturales (Asistencia técnica y seguimiento a la ejecución de proyectos y acciones ambientales)

Se requiere fortalecer el proyecto para adelantar seguimiento, control, acompañamiento, evaluación, monitoreo, verificación, asistencia técnica y visitas conjuntas con funcionarios de INCODER para adjudicación de baldíos, de los procesos y proyectos que adelanta la Subdirección de Intervenciones para la Sostenibilidad Ambiental en coordinación con los Centros Ambientales.

Las adiciones solicitadas para los proyectos objeto de afectación fortalecen el cumplimiento de las metas programadas en la vigencia y de la misma manera se proyectan nuevas metas que contribuyen al logro de los objetivos instituciones, tal como se detalla en el Cuadro No. 2.

Comendidamente pongo a consideración del honorable Consejo Directivo el presente proyecto de adición de excedentes.

Con toda atención,


YOLANDA BENAVIDES ROSADA
Directora General

Proyectó:
Revisó:

Gloria Amparo García
Teresa Enríquez Rosero
Jackeline Narváez Montenegro
Hugo Mideros López

CUADRO 1 EXCEDENTES INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN FUENTES DE PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS

RUBRO		CONCEPTO, PROGRAMA, PROYECTO	PRESUPUESTO APROPIADO	FUENTES DE PROCEDENCIA							APROPICIACION FINAL DESPUES DE LA ADICION	
				DESTINACION ESPECIFICA			LIBRE DESTINACION					
				TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	COMPENSACION POR HIDROCARBUROS	TASA RETRIBUTIVA R.20	TASA RETRIBUTIVA R.21	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	REDIMIENTOS FROS. E INTERESES POR MORA TASA RETRIBUTIVAS	SOBRETASA Y PORCENTAJE AMBIENTAL	TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	
		A. FUNCIONAMIENTO	475,547,233.00	14,239,289.00	-	3,648,444.00	-	-	-	65,000,000.00	-	558,434,966.00
2 0		GASTOS GENERALES	107,500,000.00	-	-	-	-	-	-	65,000,000.00	-	172,500,000.00
2 0 4		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	107,500,000.00	-	-	-	-	-	-	65,000,000.00	-	172,500,000.00
2 0 4 1		COMPRA DE EQUIPO	20,000,000.00	-	-	-	-	-	-	30,000,000.00	-	50,000,000.00
2 0 4 1 6	20	EQUIPO DE SISTEMAS	20,000,000.00	-	-	-	-	-	-	30,000,000.00	-	50,000,000.00
2 0 4 4		MATERIALES Y SUMINISTROS	37,500,000.00	-	-	-	-	-	-	30,000,000.00	-	67,500,000.00
2 0 4 4 1	20	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000,000.00	-	30,000,000.00
2 0 4 4 2	20	DOTACIONES	17,500,000.00	-	-	-	-	-	-	20,000,000.00	-	37,500,000.00
2 0 4 5		MANTENIMIENTO	50,000,000.00	-	-	-	-	-	-	5,000,000.00	-	55,000,000.00
2 0 4 5 1	20	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	50,000,000.00	-	-	-	-	-	-	5,000,000.00	-	55,000,000.00
3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368,047,233.00	14,239,289.00	-	3,648,444.00	-	-	-	-	-	385,934,966.00
3 2		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	368,047,233.00	14,239,289.00	-	3,648,444.00	-	-	-	-	-	385,934,966.00
3 2 1		ORDEN NACIONAL	368,047,233.00	14,239,289.00	-	3,648,444.00	-	-	-	-	-	385,934,966.00
3 2 1 2	20	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	322,147,233.00	-	-	3,648,444.00	-	-	-	-	-	325,795,677.00
3 2 1 2	21	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	45,900,000.00	14,239,289.00	-	-	-	-	-	-	-	60,139,289.00
		C. INVERSION	2,629,354,156.00	87,227,995.16	922,321,997.61	600,011,965.56	1,898,893.00	50,006,913.00	564,958,862.00	470,995,119.00	-	5,326,775,901.33
1		GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL	86,000,000.00	-	90,000,000.00	-	-	-	-	60,000,000.00	-	236,000,000.00
1.1	20	Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo	21,000,000.00	-	-	-	-	-	-	50,000,000.00	-	71,000,000.00
1.1.4	20	Acompañamiento a la formulación de planes de prevención de desastres e incendios forestales	21,000,000.00	-	-	-	-	-	-	50,000,000.00	-	71,000,000.00
1.1	21	Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo	-	-	90,000,000.00	-	-	-	-	-	-	90,000,000.00
1.1.5	21	Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño	-	-	90,000,000.00	-	-	-	-	-	-	90,000,000.00
1.1.5.3	21	Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño. (Compensación por explotación de hidrocarburos)	-	-	90,000,000.00	-	-	-	-	-	-	90,000,000.00
1.5	20	Establecimiento y operación del sistema de información geográfico regional y del sistema de indicadores de sostenibilidad	65,000,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000,000.00	-	75,000,000.00
2		GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	1,889,918,476.00	87,227,995.16	832,321,997.61	600,011,965.56	1,898,893.00	48,555,120.00	564,958,862.00	40,000,000.00	-	4,064,893,309.33
2.1	20	Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico	689,911,519.00	-	-	71,137,999.50	-	-	282,479,431.00	-	-	1,043,528,949.50
2.1.3	20	Formulación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas priorizadas, articulado al control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico (Tasa Retributiva)	689,911,519.00	-	-	71,137,999.50	-	-	282,479,431.00	-	-	1,043,528,949.50
2.1	21	Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico	75,900,000.00	40,000,000.00	822,239,556.61	-	-	48,555,120.00	-	-	-	986,694,676.61
2.1.1	21	Zonificación y ordenamiento de cuencas	-	-	-	-	-	160,000.00	-	-	-	160,000.00
2.1.2	21	Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas	75,900,000.00	40,000,000.00	822,239,556.61	-	-	48,395,120.00	-	-	-	986,534,676.61
2.1.2.2	21	Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	45,900,000.00	40,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	85,900,000.00
2.1.2.3	21	Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Compensación por explotación de hidrocarburos)	-	-	124,500,000.00	-	-	-	-	-	-	124,500,000.00
2.1.2.4	21	Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Convenios)	30,000,000.00	-	-	-	-	48,395,120.00	-	-	-	78,395,120.00
2.1.2.5	21	Implementación y promoción de tecnologías para disminuir la presión sobre el bosque protector y optimizar el uso de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas de los ríos Guátara, Mayo y Juanambú (Recursos de Compensación de hidrocarburos)	-	-	697,739,556.61	-	-	-	-	-	-	697,739,556.61
2.2	20	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	110,000,000.00	-	-	-	-	-	-	40,000,000.00	-	150,000,000.00
2.2.1	20	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	110,000,000.00	-	-	-	-	-	-	40,000,000.00	-	150,000,000.00

11

CUADRO 1 EXCEDENTES INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN FUENTES DE PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS

RUBRO		CONCEPTO, PROGRAMA, PROYECTO	PRESUPUESTO APROPIADO	FUENTES DE PROCEDENCIA							APROPIACION DESPUES DE ADICION	
				DESTINACION ESPECIFICA			LIBRE DESTINACION					
				TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	COMPENSACION POR HIDROCARBUROS	TASA RETRIBUTIVA R.20	TASA RETRIBUTIVA R.21	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	REDIMIENTOS FROS. E INTERESES POR MORA TASA RETRIBUTIVAS	SOBRETASA Y PORCENTAJE AMBIENTAL		TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL
2.2	21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	151,717,559.00	47,227,995.16	10,082,441.00	-	-	-	-	-	-	209,027,995.16
2.2.2	21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	91,800,000.00	47,227,995.16								139,027,995.16
2.2.3	21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Compensación por explotación de hidrocarburos)	59,917,559.00		10,082,441.00							70,000,000.00
2.5	20	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	862,389,398.00	-	-	528,873,966.06	-	-	282,479,431.00	-	-	1,673,742,795.06
2.5.1	20	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	862,389,398.00	-	-	528,873,966.06	-	-	282,479,431.00	-	-	1,673,742,795.06
2.5.1.1	20	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico (Tasas retributivas)	172,477,879.00			18,996,107.25						191,473,986.25
2.5.1.3	20	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas	689,911,519.00			509,877,858.81			282,479,431.00			1,482,268,808.81
2.5	21	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	-	-	-	-	1,898,893.00	-	-	-	-	1,898,893.00
2.5.1	21	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	-	-	-	-	1,898,893.00	-	-	-	-	1,898,893.00
2.5.1.4	21	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas (Tasas retributivas R21)	-	-	-	-	1,898,893.00	-	-	-	-	1,898,893.00
3		CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	120,000,000.00	-	-	-	-	-	-	30,000,000.00	-	150,000,000.00
3.1	20	Estructuración de la primera fase de la línea de investigación en biodiversidad, agua y suelo	40,000,000.00	-	-	-	-	-	-	15,000,000.00	-	55,000,000.00
3.1.1	20	Implementación de una estrategia de conservación de especies hidrobiológicas nativas continentales priorizadas	40,000,000.00							15,000,000.00		55,000,000.00
3.2	20	Estructuración e inicio de la primera fase de implementación del SIAP de Nariño	80,000,000.00	-	-	-	-	-	-	15,000,000.00	-	95,000,000.00
3.2.2	20	Fortalecimiento del Jardín Botánico de Nariño - Centro Ambiental Chimayoy	80,000,000.00							15,000,000.00		95,000,000.00
4		PROMOCION DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES	69,000,000.00	-	-	-	-	1,451,793.00	-	52,670,904.00	-	123,122,697.00
4.1	20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	49,000,000.00	-	-	-	-	-	-	52,670,904.00	-	101,670,904.00
4.1.1	20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	49,000,000.00							52,670,904.00		101,670,904.00
4.1	21	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	20,000,000.00	-	-	-	-	1,451,793.00	-	-	-	21,451,793.00
4.1.2	21	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño (Convenios)	20,000,000.00					1,451,793.00				21,451,793.00
5		PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION Y EL DETERIORO AMBIENTAL	61,000,000.00	-	-	-	-	-	-	8,500,000.00	-	69,500,000.00
5.1	20	Gestión Integral de Residuos Sólidos en el departamento de Nariño	61,000,000.00							8,500,000.00		69,500,000.00
6		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	120,000,000.00	-	-	-	-	-	-	184,524,215.00	-	304,524,215.00
6.2	20	Fortalecimiento Institucional	120,000,000.00	-	-	-	-	-	-	184,524,215.00	-	304,524,215.00
6.2.3	20	Fortalecimiento de la Oficina Jurídica	120,000,000.00							79,524,215.00		199,524,215.00
6.2.7	20	Establecimiento y ejecución del sistema de planificación ambiental PAI								105,000,000.00		105,000,000.00
7		Ejercicio de la autoridad ambiental	283,435,680.00	-	-	-	-	-	-	95,300,000.00	-	378,735,680.00
7.2	20	Administración, control y manejo de los recursos naturales (Control, seguimiento y monitoreo ambiental)	165,435,680.00							55,300,000.00		220,735,680.00
7.3	20	Administración, control y manejo de los recursos naturales (Asistencia técnica y seguimiento a la ejecución de proyectos y acciones ambientales)	118,000,000.00							40,000,000.00		158,000,000.00
TOTAL ADICION SOLICITADA			2,780,309,478.33	101,467,284.16	922,321,997.61	603,660,409.56	1,898,893.00	50,006,913.00	564,958,862.00	535,995,119.00	-	
TOTAL EXCEDENTES 2011 POR FUENTES			5,585,699,211.55	101,467,284.16	922,321,997.61	603,660,409.56	1,898,893.00	50,006,913.00	635,578,720.58	2,661,808,454.03	608,956,539.61	
SALDOS SIN ADICIONAR			2,805,389,733.22	-	-	-	-	-	70,619,858.58	2,125,813,335.03	608,956,539.61	

CUADRO No. 2 METAS FISICAS DE LOS PROYECTOS OBJETO DE ADICION PRESUPUESTAL				
PROGRAMA Y/O PROYECTO		META FÍSICA ANUAL INICIAL 2012	MODIFICACION META FISICA	META FISICA FINAL
Programa 1. GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL				
Proyecto 1.1 Planificación ambiental territorial y gestión del riesgo				
Acompañamiento a la formulación de planes de prevención de desastres e incendios forestales.	Entes territoriales asesorados en la formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales. (IMG.25)	1		
	Habitantes beneficiados con los planes de prevención y mitigación de desastres	4,500		
	Municipios asesorados en formulación de planes de prevención y atención de incendios forestales y apoyados logísticamente para prevención y control de incendios forestales	5	5	10
Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño.	Informe de caracterización de zonas críticas por amenazas naturales y antrópicas	1		1
	Número de municipios apoyados en la ejecución de acciones de mitigación por fenómenos naturales	3		3
	Elaboración de mapa de susceptibilidad por remoción en masa y/o presencia de posibles corrientes súbitas (avenidas torrenciales) en época de lluvia en zonas priorizadas a escala 1:25,000	1		1
Proyecto 1.5 Establecimiento y operación del sistema de información geográfico regional y del sistema de indicadores de sostenibilidad				
	Numero de SIG y sistema de indicadores en operación	1		1
Programa 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO				
Proyecto 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico				
Zonificación y ordenamiento de cuencas	Cuencas con declaratoria en ordenación	1		1
	Proyecto formulado y concertado para la elaboración del POMCH	1		1
Ejecución de acciones priorizadas para ordenamiento y manejo de Cuencas	Número de cuencas con planes de ordenación y manejo en ejecución (IMG. 7)	7		7
	Hectáreas de cuencas con planes de ordenación y manejo en ejecución (IMG. 7)	931,990.52		931,990.52
	Número de unidades de producción agroecológica implementadas	193	20	213
Formulación e implementación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas priorizadas, articulado al control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	Número de planes de ordenamiento del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos en cuencas priorizadas formulados (incluye reglamentación calidad-cantidad) (IMG.10)	1		1
	Número de microcuencas con planes de ordenación del recurso hídrico en ejecución	4		4
Implementación y promoción de tecnologías para disminuir la presión sobre el bosque protector y optimizar el uso de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas de los ríos Guátara, Mayo y Juanambú (Recursos de Compensación de hidrocarburos)	Número de unidades productivas sostenibles con la tecnología de estufas eficientes, huertos leñeros y unidades avícolas implementadas		220	220
	Escuelas de Campo de Agricultores –ECAS realizadas		10	10
Proyecto 2.2 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos				
	Hectáreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras (IMG.8)	420		420
	Hectáreas reforestadas y o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento (IMG.9)	110		110
Proyecto 2.5 Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico				
Control y seguimiento a usuarios generadores de vertimientos y	Número de permisos de vertimientos tramitados	20		20
	Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento con referencia a la totalidad de proyectos activos (IMG.15)	25%		25%
Evaluación de contaminación físico-química, microbiológica y por hidrocarburos en zonas costeras de Nariño e integración a la estructuración de línea base para el SIRH	Informes de análisis de variación de carga contaminante en los puntos muestreados	1		1
Sostenimiento de la confiabilidad de datos reportados por el Laboratorio de Aguas y la Unidad Móvil	Número de Laboratorios de aguas operando bajo el esquema de acreditación	1		1
Monitoreo de corrientes hídricas en cuencas objeto de cobro de tasa retributiva	Número de corrientes hídricas monitoreadas	25		25
Implementación de acciones de descontaminación en cuencas objeto de cobro de tasa retributiva	Número de proyectos de descontaminación ejecutados	1		1
	Número de PSMV aprobados en seguimiento con referencia al número de cabeceras municipales del Departamento (IMG.22)	30		30
	Total de recursos recaudados con referencia al total recursos facturados por concepto de tasa retributiva (IMG.12)	70		70
	Porcentaje del cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante en aplicación de tasa retributiva en las cuencas o tramo de cuencas (SST y DBO) (IMG.23)	5.0		5.0

CUADRO No. 2 METAS FISICAS DE LOS PROYECTOS OBJETO DE ADICION PRESUPUESTAL				
PROGRAMA Y/O PROYECTO		META FÍSICA ANUAL INICIAL 2012	MODIFICACION META FISICA	META FISICA FINAL
Programa 3. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD				
Proyecto 3.1 Estructuración de la primera fase de la línea de investigación en biodiversidad, agua y suelo				
Implementación de una estrategia de conservación de especies hidrobiológicas nativas continentales priorizadas	Número de proyectos de investigación para la conservación ejecutados	1		1
Proyecto 3.2 Estructuración e inicio de la primera fase de implementación del SIAP de Nariño				
Fortalecimiento del Jardín Botánico de Nariño - Centro Ambiental Chimayoy	Número de especies colectadas y registradas con mantenimiento y seguimiento	60		60
	Número de Planes de manejo de Centro Ambiental Chimayoy en ejecución (Fase II)	1		1
Programa 4. PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES				
Proyecto 4.1 Fomento de tecnologías limpias en la minería de oro en los municipios mineros del departamento de Nariño				
Aplicación de tecnologías limpias con modelos demostrativos de amalgamación, cianuración y plantas piloto semiindustriales	Número de proyectos piloto de P+L para el sector minero acompañados por la Corporación (IMG.13)	1		1
	Cumplimiento promedio de compromisos definidos en el convenio de producción más limpia (IMG.14)	20		20
Establecimiento y seguimiento de sistemas de tratamiento en 12 unidades mineras 2 por municipio	Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales para unidades mineras con seguimiento	8		8
Valoración de los efectos por contaminación de fuentes hídricas por desechos mineros (mercurio, cianuro, minerales pesados y sedimentos)	Informe de evaluación de cargas contaminantes en fuentes hídricas receptoras de vertimientos mineros	1		1
Programa 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL				
Proyecto 5.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos en el departamento de Nariño				
Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos	Número de registro de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción (IMG. 21)	25		25
Seguimiento a la implementación de PGIRS municipales	Porcentaje de cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción (IMG.20)	30.0		30
Capacitación técnica en manejo de los residuos sólidos urbanos y peligrosos, asociada a los compromisos PGIRS	Número de personas capacitadas	600		600
Control, seguimiento y monitoreo en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos por parte de las Administraciones Municipales, Empresas del Servicio de Aseo, Entidades Prestadoras del Servicio de Salud	Número de visitas de control y monitoreo	180		180
	Número de municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR con referencia al total de municipios (IMG.19))	25		25
Programa 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL				
Proyecto 6.2. Fortalecimiento Institucional				
Fortalecimiento de la Oficina Jurídica	Número de procesos de asistencia jurídica en funcionamiento	4		4
Establecimiento y ejecución del Sistema de Planificación PAI	Número de planes de acción formulados y aprobados		1	1
Programa 7. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				
7.1. Administración, control y manejo de los recursos naturales y del ambiente	Proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados (IMG.	50		50
	Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos de vertimientos y emisiones atmosféricas fuentes fijas, otorgadas por la Corporación (IMG.16)	90		90
	Tiempo promedio de trámite para la evaluación de concesiones de agua otorgadas por la Corporación (IMG. 16)	60		60
	Tiempo promedio de trámite para la evaluación de aprovechamientos forestales otorgados por la Corporación (IMG.16)	71		71

RUBRO	CONCEPTO, PROGRAMA, PROYECTO	APROPIADO	VALOR ADICION	DESPUES DE LA ADICION
	A. FUNCIONAMIENTO	475,547,233.00	82,887,733.00	558,434,966.00
2 0	GASTOS GENERALES	107,500,000.00	65,000,000.00	172,500,000.00
2 0 4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	107,500,000.00	65,000,000.00	172,500,000.00
2 0 4 1	COMPRA DE EQUIPO	20,000,000.00	30,000,000.00	50,000,000.00
2 0 4 1 6	EQUIPO DE SISTEMAS	20,000,000.00	30,000,000.00	50,000,000.00
2 0 4 4	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,500,000.00	30,000,000.00	67,500,000.00
2 0 4 4 1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000,000.00	10,000,000.00	30,000,000.00
2 0 4 4 2	DOTACIONES	17,500,000.00	20,000,000.00	37,500,000.00
2 0 4 5	MANTENIMIENTO	50,000,000.00	5,000,000.00	55,000,000.00
2 0 4 5 1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	50,000,000.00	5,000,000.00	55,000,000.00
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368,047,233.00	17,887,733.00	385,934,966.00
3 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	368,047,233.00	17,887,733.00	385,934,966.00
3 2 1	ORDEN NACIONAL	368,047,233.00	17,887,733.00	385,934,966.00
3 2 1 2	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	322,147,233.00	3,648,444.00	325,795,677.00
3 2 1 2	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	45,900,000.00	14,239,289.00	60,139,289.00
	C. INVERSION	2,629,354,156.00	2,697,421,745.33	5,326,775,901.33
1	GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL	86,000,000.00	150,000,000.00	236,000,000.00
1.1	Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo	21,000,000.00	50,000,000.00	71,000,000.00
1.1.4	Acompañamiento a la formulación de planes de prevención de desastres e incendios forestales	21,000,000.00	50,000,000.00	71,000,000.00
1.1	Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo	-	90,000,000.00	90,000,000.00
1.1.5	Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño	-	90,000,000.00	90,000,000.00
1.1.5.3	Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño. (Compensación por explotación de hidrocarburos)	-	90,000,000.00	90,000,000.00
1.5	Establecimiento y operación del sistema de información geográfico regional y del sistema de indicadores de sostenibilidad	65,000,000.00	10,000,000.00	75,000,000.00
2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	1,889,918,476.00	2,174,974,833.33	4,064,893,309.33
2.1	Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico	689,911,519.00	353,617,430.50	1,043,528,949.50
2.1.3	Formulación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas prioritizadas, articulado al control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico (Tasa Retributiva)	689,911,519.00	353,617,430.50	1,043,528,949.50
2.1	Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico	75,900,000.00	910,794,676.61	986,694,676.61
2.1.1	Zonificación y ordenamiento de cuencas	-	160,000.00	160,000.00
2.1.2	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo cuencas	75,900,000.00	910,634,676.61	986,534,676.61
2.1.2.2	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	45,900,000.00	40,000,000.00	85,900,000.00
2.1.2.3	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Compensación por explotación de hidrocarburos)	-	124,500,000.00	124,500,000.00
2.1.2.4	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Convenios)	30,000,000.00	48,395,120.00	78,395,120.00
2.1.2.5	Implementación y promoción de tecnologías para disminuir la presión sobre el bosque protector y optimizar el uso de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas de los ríos Guátara, Mayo y Juanambú (Recursos de Compensación de hidrocarburos)	-	697,739,556.61	697,739,556.61
2.2	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	110,000,000.00	40,000,000.00	150,000,000.00
2.2.1	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	110,000,000.00	40,000,000.00	150,000,000.00
2.2	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	151,717,559.00	57,310,436.16	209,027,995.16
2.2.2	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	91,800,000.00	47,227,995.16	139,027,995.16
2.2.3	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Compensación por explotación de hidrocarburos)	59,917,559.00	10,082,441.00	70,000,000.00
2.5	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	862,389,398.00	811,353,397.06	1,673,742,795.06
2.5.1	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	862,389,398.00	811,353,397.06	1,673,742,795.06
2.5.1.1	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico (Tasas retributivas)	172,477,879.00	18,996,107.25	191,473,986.25
2.5.1.3	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas	689,911,519.00	792,357,289.81	1,482,268,808.81
2.5	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	-	1,898,893.00	1,898,893.00
2.5.1	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	-	1,898,893.00	1,898,893.00
2.5.1.4	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas (Tasas retributivas R21)	-	1,898,893.00	1,898,893.00
3	CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	120,000,000.00	30,000,000.00	150,000,000.00
3.1	Estructuración de la primera fase de la línea de investigación en biodiversidad, agua y suelo	40,000,000.00	15,000,000.00	55,000,000.00
3.1.1	Implementación de una estrategia de conservación de especies hidrobiológicas nativas continentales prioritizadas	40,000,000.00	15,000,000.00	55,000,000.00
3.2	Estructuración e inicio de la primera fase de implementación del SIAP de Nariño	80,000,000.00	15,000,000.00	95,000,000.00
3.2.2	Fortalecimiento del Jardín Botánico de Nariño - Centro Ambiental Chimayoy	80,000,000.00	15,000,000.00	95,000,000.00
4	PROMOCION DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES	69,000,000.00	54,122,697.00	123,122,697.00
4.1	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	49,000,000.00	52,670,904.00	101,670,904.00
4.1.1	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	49,000,000.00	52,670,904.00	101,670,904.00
4.1	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	20,000,000.00	1,451,793.00	21,451,793.00
4.1.2	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño (Convenios)	20,000,000.00	1,451,793.00	21,451,793.00
5	PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION Y EL DETERIORO AMBIENTAL	61,000,000.00	8,500,000.00	69,500,000.00
5.1	Gestión Integral de Residuos Sólidos en el departamento de Nariño	61,000,000.00	8,500,000.00	69,500,000.00
6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	120,000,000.00	184,524,215.00	304,524,215.00
6.2	Fortalecimiento Institucional	120,000,000.00	184,524,215.00	304,524,215.00
6.2.3	Fortalecimiento de la Oficina Jurídica	120,000,000.00	79,524,215.00	199,524,215.00
6.2.7	Establecimiento y ejecución del sistema de planificación ambiental PAI	-	105,000,000.00	105,000,000.00
7	Ejercicio de la autoridad ambiental	283,435,680.00	95,300,000.00	378,735,680.00
7.2	Administración, control y manejo de los recursos naturales (Control, seguimiento y monitoreo ambiental)	165,435,680.00	55,300,000.00	220,735,680.00
7.3	Administración, control y manejo de los recursos naturales (Asistencia técnica y seguimiento a la ejecución de proyectos y acciones ambientales)	118,000,000.00	40,000,000.00	158,000,000.00
	TOTAL ADICION SOLICITADA	3,104,901,389.00	2,780,309,478.33	5,885,210,867.33

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO

"C O R P O N A R I Ñ O"

NIT: 891,222,322 - 2

CÁLCULO DE EXCEDENTES O DÉFICIT FINANCIEROS
VIGENCIA 2011

FUENTES

DISPONIBLE

8.572.818.721,79

EFECTIVO

8.063.341.731,04

Caja	865.300,00
Depósitos en Instituciones Financieras	8.062.476.431,04

INVERSIONES

486.581.150,75

Derechos en Fondos de valores y Fiducias de Inversión	-
Administración de Liquidez de Trítulos	486.581.150,75

DEUDORES

22.895.840,00

Administración de Proyectos	22.895.840,00
-----------------------------	---------------

USOS

OBLIGACIONES

959.332.322,24

CUENTAS POR PAGAR

167.909.778,07

Adquisición de Bienes y servicios	83.468.632,70
Transferencias Por Pagar	12.939.618,30
Acreedores	15.499.640,17
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	-
Impuestos, Contribuciones y tasas Por Pagar	14.976.198,90
Avances y Anticipos Recibidos	41.025.688,00
Otras Cuentas Por Pagar	

OBLIGACIONES LABORALES

345.408.989,45

Salarios y Prestaciones Sociales	345.408.989,45
----------------------------------	----------------

PROVISION PARA CONTINGENCIAS

247.273.176,00

Litigios y Demandas	247.273.176,00
---------------------	----------------

OTROS PASIVOS

198.740.378,72

Recaudos a Favor de Terceros	198.639.779,72
Ingresos Recibidos por Anticipado	100.599,00

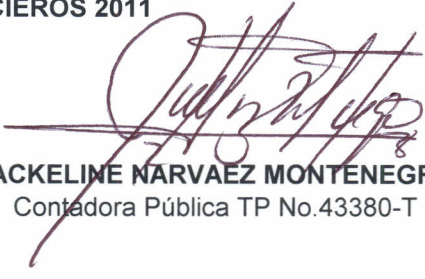
RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DIC DE 2011

2.027.787.188,00

R. P. DE FUNCIONAMIENTO	62.404.214,00
R. P. DE INVERSION	1.965.382.974,00

TOTAL EXCEDENTES FINANCIEROS 2011

5.585.699.211,55


JACKELINE NARVAEZ MONTENEGRO
Contadora Pública TP No.43380-T

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE TESORERIA DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO

HACE CONSTAR:

Que revisados las cuentas de Bancos, Cuentas por Pagar, Reservas Presupuestales y el Presupuesto de Ingresos y Gastos con corte a 31 de diciembre de 2011, la Entidad cuenta con CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$5.585.699.211,55), correspondientes a los excedentes financieros de la Corporación, que son objeto de adición presupuestal para la presente vigencia fiscal, de acuerdo a con las siguientes fuentes de financiación:

CONCEPTO	RUBRO	RECURSO	VALOR
DESTINACION ESPECIFICA			1,679,355,497.33
TASAS RETRIBUTIVAS		21	1,898,893.00
Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo de cuencas	2.5.1.3		1,898,893.00
TASAS RETRIBUTIVAS			603,660,409.56
Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	3212	20	3,648,444.00
Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	2.5.1.1	20	18,996,107.25
Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo de cuencas	2.5.1.3	20	509,877,858.81
Formulación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas priorizadas articulado al control y seguimiento de la calidad del RH	2.1.3	20	71,137,999.50
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO		21	101,467,284.16
COMPENSACION POR HIDROCARBUROS		21	922,321,997.61
CONVENIOS			50,006,913.00
Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas (recurso 21 convenios)	113 902 1 2	21	47,540,095.00
Zonificación y ordenamiento de cuencas	113 902 1 5	21	160,000.00
Acompañamiento a la estrategia nacional de familias guardabosques	113 902 2	21	855,025.00
Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	113 903 2	21	1,451,793.00
LIBRE DESTINACION			3,906,343,714.22
OTRAS FUENTES			3,906,343,714.22
Intereses por mora Tasas Retributivas		20	422,974,016.60
Rendimientos Financieros Tasas Retributivas		20	212,604,703.98
Tasa de Aprovechamiento Forestal		20	608,956,539.61
Sobretasa Ambiental		20	1,817,361,267.31
Porcentaje Ambiental		20	844,447,186.72
TOTAL EXCEDENTES			5,585,699,211.55

San Juan de Pasto, 14 de agosto de 2012

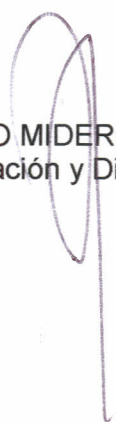

GERMAN INSUASTY BENAVIDES
Tesorero General

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

CERTIFICA:

Que esta dependencia efectuó la revisión y análisis de las adiciones que se realizan a los diferentes proyectos en el presente acuerdo, con recursos provenientes de excedentes financieros de la Corporación de la vigencia 2011 y estableció su pertinencia y necesidad frente a las metas establecidas en cada uno para la vigencia 2012, conceptuando favorablemente dado que son recursos que se requieren para fortalecer y alcanzar los resultados previstos en las diferentes actividades contempladas.

Para constancia se firma en Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2012.


HUGO MIDEROS LOPEZ
Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico